

fauna **extinta**





familia

Bovidae

catalogación

C.EE.AA. de Aragón EXTINTA (Decreto 181/2005).

C.N.EE.AA. EN PELIGRO DE EXTINCIÓN (Real Decreto 439/1990 de 30 de marzo).

plan de recuperación

Decreto 217/1996, de 11 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

descripción

El bucardo era la subespecie de *C. pyrenaica* propia de la cordillera pirenaica. Se diferenciaba de las otras subespecies principalmente por su pelaje más largo y denso en invierno y la base más gruesa de los cuernos en ambos sexos. El bucardo tenía así mismo la cornamenta más larga de entre las cuatro subespecies de cabra montés que han habitado la península Ibérica en tiempos históricos.



distribución

En el Paleolítico el bucardo ocupaba toda la cadena montañosa pirenaica, como lo indican los restos fósiles y pinturas rupestres de la especie. La presión cinegética sufrida por la especie a partir de la Edad Media tuvo como consecuencia su desaparición definitiva en la vertiente francesa a finales del siglo XIX. Hacia 1900 desapareció el núcleo que quedaba en el macizo de la Maladeta, permaneciendo únicamente la población que se asentaba en el macizo del Monte Perdido, en las lade-

ras norte y este de la sierra de las Cutas, con unos 50 ejemplares. La última reproducción fue registrada en 1987 y a finales de los 80 su tamaño poblacional fue estimado en 10 ± 4 individuos. En 1990 se observó por última vez un ejemplar macho. En enero de 1996 se capturó una hembra que murió en octubre del mismo año. Finalmente, esta especie se extinguió en enero del año 2001 con la muerte de la única hembra que quedaba en el campo.

ecología

El único núcleo existente en las últimas décadas del siglo pasado vivía confinado en una ladera muy fría y extremadamente abrupta, con bosques montanos de pino silvestre, abeto, haya y pino negro, entre grandes cantiles rocosos, barrancos y canales de avalancha. El hábitat de este núcleo poblacional se extendía a lo largo de un rango altitudinal entre 1.000 y 2.200 m. Posiblemente este hábitat no fuera ya el óptimo para la especie.

estado de conservación

Extinto. La especie se consideraba en grave riesgo de desaparición desde principios del siglo XX. El último animal murió en enero de 2001 en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Se han realizado diversas investigaciones para una futura clonación.



B. Cols

problemática de conservación

Una vez suprimida la caza, factor que motivó la regresión del bucardo, es difícil conocer con exactitud cuál es la razón que explica el estancamiento poblacional del núcleo del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, aunque se sospecha que podría tratarse de la conjunción de varios factores: condiciones climáticas limitantes, fenómenos catastróficos (avalanchas y aludes), dificultades de acceso a áreas óptimas de invernada, nutrición deficiente, depresión de la fertilidad por metabolitos secundarios en algunas plantas de la dieta, susceptibilidad a enfermedades, infecciones de parásitos transmitidas por ganado doméstico, competencia trófica con el ganado doméstico y con el sarrio (*Rupicapra pyrenaica pyrenaica*. BONAPARTE, 1845) (GARCÍA-GONZÁLEZ, ESCÓS y

ALADOS, 1996), excesiva consanguinidad y, finalmente, la expansión turística del valle. Probablemente los factores limitantes más importantes fueron el pequeño tamaño poblacional y el área de hábitat protegido (zona de reserva), muy inferiores a los umbrales de viabilidad.

medidas de conservación

La primera medida dirigida a la conservación del bucardo fue la prohibición de su caza en 1913. Desde 1918 la creación del Parque Nacional de Ordesa permitió proteger legalmente a la especie y su hábitat principal y facilitó la aplicación de actuaciones de gestión directa del hábitat. Las principales actuaciones son la declaración de una zona de reserva cerrada al tránsito público para toda el área ocupada preferentemente por los animales, y la mejora de las condiciones tróficas de la zona mediante el mantenimiento de comederos durante la estación invernal y el abonado de las praderas donde se alimentaban los bucardos.

En 1992 se inició un proyecto promovido por la Diputación General de Aragón y el ICONA para intentar la captura y la cría asistida de bucardos.

En septiembre de 1993 se aprueba el Plan de Recuperación (Decreto 97/1993 de la Diputación General de Aragón), con el objetivo de garantizar la conservación de este último núcleo de la cabra montés pirenaica.

En 1994 se pone en marcha un proyecto transfronterizo de conservación de la cabra montés pirenaica enmarcado en el Programa de Conservación de Vertebrados Amenazados en los Pirineos, parcialmente financiado por la Unión Europea por medio del Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE). Su objetivo era detener urgentemente el declive de la población de bucardo, para lo cual contemplaba la realización de una serie de actuaciones de conservación, coordinadas por la Diputación General de Aragón. Entre ellas, la preservación y la

mejora de su hábitat, el seguimiento de la población, su protección directa y su vigilancia, su cría en cautividad y la realización de campañas de información y sensibilización pública.

En 1996 se modificó el Plan de Recuperación para permitir la reproducción *in situ* utilizando machos de las poblaciones no pirenaicas, al haber desaparecido todos los machos de bucardo. El objetivo era la recuperación parcial del genoma mediante hibridación de los ejemplares del bucardo con individuos fértiles de otras subespecies. Con este fin se liberaron en diciembre de 1996 dos machos fértiles de cabra montés procedentes de Tortosa, pero sin resultados positivos en cuanto a su reproducción con las últimas dos hembras existentes (GARCÍA-GONZÁLEZ y HERRERO, 1999).

Finalmente en 1999 se capturó la última hembra de bucardo para su radiomarcaje y para la obtención de muestras biológicas que pudieran permitir una posterior clonación de este individuo.

